

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

CIUDAD	Bogotá D.C., 11 DE ABRIL DEL 2024									
CONTRATO No.	3-1-102452-COI-1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022)									
OBJETO DEL CONTRATO	LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO VILLA HERNÁNDEZ DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1260-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									
CONTRATISTA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">CONSORCIO TAYRONA</td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>901.578.965-1</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal</td> <td>ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>77.105.588</td> </tr> </table>		CONSORCIO TAYRONA		NIT	901.578.965-1	Representante Legal	ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH	CC	77.105.588
CONSORCIO TAYRONA										
NIT	901.578.965-1									
Representante Legal	ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH									
CC	77.105.588									
SUPERVISOR DESIGNADO	ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO C.C N° 72.236.050									

Entre los suscritos, **MYRIAM JOSEFINA BALMASEDA PUPO**, identificada con C.C. No. 45.480.752 de Cartagena, quien actúa en su calidad de Quinta suplente del Gerente General y por tanto ostenta la Representación Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, con autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, como consta en el certificado de existencia y representación leal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATERIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos 3-1-102452 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364-2021), quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la **“Contratante”** por una parte; y de la otra **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con C.C. No. 77.105.588, en calidad de representante legal del **CONSORCIO TAYRONA** con NIT: 901.578.965-1, en adelante el **“Contratista”**; y **ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO**, identificado con C.C. No. 72.236.050, en calidad de **“Supervisor”**, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría **No 3-1-102452-COI-1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022)**, en adelante el **“Contrato”**, dado que se terminaron y liquidaron las obras relacionadas con el **CONTRATO DE OBRA LP-2021-014**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día treinta (30) de marzo de 2022, el **“Contratante”** y el **“Contratista”** suscribieron el **“Contrato”**, por un plazo inicial de SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA de revisión de los estudios y diseños	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15)

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA de intervención a la construcción de la obra de cierre contractual	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra	DÍAS CALENDARIO

2. La CLÁUSULA PRIMERA del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el contrato de obra de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato objeto de intervención
LP-2021-014	Obra	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO CHIPAQUE	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO VILLA HERNÁNDEZ DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1260-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Diciembre 1 de 2023

3. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por la Interventoría conforme lo registrado en el acta de terminación y de entrega y recibo a satisfacción suscritas ambas por la Interventoría el día nueve (9) de febrero de 2023 y referidas en el anexo 2 del acta de liquidación del **CONTRATO DE OBRA LP-2021-014**, suscrita el día uno (1) de diciembre de 2023.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
CONTRATO	30/03/2022	Suscripción del “Contrato”.
ACTA DE INICIO ETAPA 1	22/04/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 ETAPA 1	02/05/2022	Suscripción acta de suspensión No1 Etapa 1 del “Contrato” Desde 02/05/2022 hasta 16/05/2022 QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1 ETAPA 1	16/05/2022	Suscripción acta de prórroga No1 a la suspensión No1 Etapa 1 del “Contrato” Desde 17/05/2022 hasta 1/06/2022 QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE PRORROGA No 2 A LA SUSPENSIÓN No 1 ETAPA 1	31/05/2022	Suscripción acta de prorroga No1 a la suspensión No1 Etapa 1 del “Contrato” Desde 01/06/2022 hasta 10/06/2022 DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE REINICIO No 1 ETAPA 1	11/06/2022	Suscripción acta reinicio No 1 Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	15/06/2022	Suscripción acta de terminación Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	15/06/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE INICIO ETAPA 2	21/06/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 2 del “Contrato”
OTROSI No 1 PRORROGA ETAPA 2	20/10/2022	Mediante otrosí No. 1, se prorroga el “Contrato en los siguientes términos: “...PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022), por el término de DOS (2) MESES, esto es hasta el 21 de febrero del 2023. (...)”

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSI No 2 PRORROGA ETAPA 2	27/12/2022	Mediante otrosí No. 2, se prorroga el "Contrato en los siguientes términos: "... PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022), por el término de UN (1) MES, esto es hasta el 21 de marzo (...)"
OTROSI No 3 PRORROGA ETAPA 2	24/01/2023	Mediante otrosí No. 1, se prorroga el "Contrato en los siguientes términos: "... PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022), por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS, esto es hasta el 21 de marzo al 09 de abril del 2023. (...)"
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	10/04/2023	Suscripción acta de terminación Etapa 2 del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	10/04/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 2 del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa			CONTRATO
Compañía de Seguros			SEGUROS DEL ESTADO S. A
CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
No. Póliza	14- 45-101078109	No. Póliza	14-40-101044090
No. Anexo	3	No. Anexo	1
Fecha Expedición	08/04/2022	Fecha Expedición	08/04/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros			SEGUROS DEL ESTADO S. A
CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
No. Anexo	16 y 17	No. Anexo	10
Fecha Expedición	13/04/2023	Fecha Expedición	24/03/2023
Fecha Aprobación	18/04/2023	Fecha Aprobación	24/03/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$45.059.712,60	DESDE 22/04/2022 HASTA 11/10/2023
Calidad del Servicio	\$45.059.712,60	DESDE 10/04/2023 HASTA 10/04/2028
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$15.199.042,20	DESDE 22/04/2022 HASTA 11/04/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$30.039.808,40	DESDE 22/04/2022 HASTA 11/04/2023

*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA GARANTÍAS del "Contrato".

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMOS

En el desarrollo de la ejecución del "Contrato" no se presentó proceso por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta del 11/03/2024 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro de prisa del 02/04/2024. Lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la "relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$150.199.042,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$150.199.042,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta final de costos"	\$150.199.042,00
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	\$0,00

CUADRO 1

BALANCE ETAPA 1 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
ETAPA de revisión de los estudios y diseños	\$11.370.064,00
VALOR FINAL "ETAPA 1"	\$11.370.064,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$11.370.064,00
VALOR TOTAL EJECUTADO "ETAPA 1"	\$11.370.064,00
VALOR FACTURADO ETAPA 1	\$11.370.064,00
RETEGARANTIA (10%)	\$1.137.006,00
% PAGADO	100%

CUADRO 2

BALANCE ETAPA 2 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
ETAPA de intervención a la construcción de la obra de cierre contractual	\$138.828.978,00
VALOR FINAL "ETAPA 2"	\$138.828.978,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$122.859.852,34
VALOR TOTAL EJECUTADO "ETAPA 2"	\$138.828.978,00
VALOR FACTURADO ETAPA 2	\$122.859.852,34
RETEGARANTIA (10%)	\$12.285.985,17
% PAGADO	88,50%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
07/07/2022	FECT-3	ACTA 1 ETAPA 1 - 100%	27/07/2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364-2021)	\$ 11.370.064,00	N-A	\$ 1.137.006,00
03/08/2022	FECT-10	ACTA 2 COBRO 1 ETAPA 2	29/08/2022		\$ 11.569.081,50	N-A	\$ 1.156.908,00
02/09/2022	FECT-16	ACTA 3 COBRO 2 ETAPA 2	29/09/2022		\$ 11.569.081,50	N-A	\$ 1.156.908,15
05/10/2022	FECT-19	ACTA 4 COBRO 3 ETAPA 2	26/10/2022		\$ 11.569.081,50	N-A	\$ 1.156.908,15
03/11/2022	FECT-24	ACTA 5 COBRO 4 ETAPA 2	28/11/2022		\$ 11.569.081,50	N-A	\$ 1.156.908,15
05/12/2022	FECT-27	ACTA 6 COBRO 5 ETAPA 2	22/12/2022		\$ 5.784.540,75	N-A	\$ 578.454,00
03/01/2023	FECT-32	ACTA 7 COBRO 6 ETAPA 2	26/01/2023		\$ 27.997.177,24	N-A	\$ 2.799.717,72
03/04/2023	FECT-42	ACTA 8 COBRO 7 ETAPA 2	29/04/2023		\$ 42.801.808,35	N-A	\$ 4.280.181,00
TOTALES					\$ 134.229.916,34		\$ 13.422.991,17
VALOR POR PAGAR POR CONCEPTO DEL 10% FINAL DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO DEL CONTRATO					\$13.882.897,80		
VALOR POR PAGAR PENDIENTE POR CONCEPTO DEL COSTO FIJO DE LA ETAPA 2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO					\$2.086.227,86		
VALOR POR PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)					\$29.392.116,83		

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

* Los anteriores valores fueron con cargo al contrato interadministrativo No. COI-1364-2021 firmado entre MINDEPORTE y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER

Nota 1. El valor por pagar y/o amortizar contra acta de liquidación por VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$29.392.116,83), se discrimina de la siguiente manera:

- a. El valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$13.422.991,17) que corresponden al monto por retención en garantía del contrato.
- b. El valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$15.969.125,66) se discriminan así: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$13.882.897,80) que corresponden al 10,00% pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO del contrato. Nota: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta el balance financiero allegado para la liquidación del contrato, y la certificación de pagos expedida por el área de Negocios Fiduciarios de BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el cual es ajustado, aceptado y refrendado por las partes con la suscripción de la presente acta, y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.086.227,86) pendientes por concepto del costo fijo de la ETAPA 2 de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del "Contrato".

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría 3-1-102452-COI-1364-13 (PAF-ATMINDEPORTE-I-042-2022) suscrito entre el “**Contratista**” y el “**Contratante**” y, en consecuencia, las partes declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, así mismo se declarará además que cesan las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra No LP-2021-014.

De igual manera, el “**Contratista**” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **Contratante** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD del “**Contrato**”, así como el “**Contratista**” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “**Contrato**”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “**Contratista**” la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$29.392.116,83), se discrimina de la siguiente manera:

- a. El valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$13.422.991,17) que corresponden al monto por retención en garantía del contrato.
- b. El valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$15.969.125,66) se discriminan así: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$13.882.897,80) que corresponden al 10,00% pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO del contrato. Nota: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta el balance financiero allegado para la liquidación del contrato, y la certificación de pagos expedida por el área

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

de Negocios Fiduciarios de BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el cual es ajustado, aceptado y refrendado por las partes con la suscripción de la presente acta, y **DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.086.227,86)** pendientes por concepto del costo fijo de la ETAPA 2 de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del “Contrato”.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

PARÁGRAFO: De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No LP-2021-014 así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

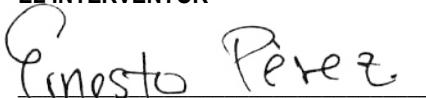
Anexo No. 1	Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de cada etapa del contrato.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios referidas en la presente acta de liquidación.
Anexo No. 4	Relación de control de pagos suscrita por la Interventoría.
Anexo No. 5	Certificados del pago de las obligaciones del “Contratista” y de sus Consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. LP-2021-014.
Anexo No. 7	Acta de costos Final de Interventoría (Acta de pagos para Interventoría).
Anexo No. 8	Certificado de la interventoría de la calidad de las obras.
Anexo No. 9	Documento de conformación del CONSORCIO TAYRONA
Anexo No. 10	Oficio de delegación vigente de la Supervisión y solicitud de esta a BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA de la liquidación del contrato.
Anexo No. 11	Registro de aprobación en el aplicativo PRISA del Informe Final de Interventoría por parte de la Supervisión.
Anexo No. 12	Registro de aprobación en el aplicativo PRISA relacionado con la no existencia de procedimientos de incumplimiento al contratista ni reclamaciones formuladas por este sin responder.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	--

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. 11 días del mes de abril de 2024

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 DE ABRIL DEL 2024

EL INTERVENTOR



ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TAYRONA

EL CONTRATANTE



MYRIAM JOSEFINA BALMASEDA PUPO
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

EL SUPERVISOR



ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO
Supervisor FINDETER

Proyectó: Contratista de Interventoría: (ConSORCIO Tayrona).

Revisó: Profesional Contratación Derivada y Liquidaciones de FINDETER: (Pilar Pacheco).

Abogado Secretaría General: (Andrés Suárez Másmela)

Vobo: Jefe Contratación Derivada y Liquidaciones de FINDETER: (Iván Ramírez)

